CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION, ASISTENCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCENTREN EN SITUACION DE INDIGENCIA, VULNARABILIDAD, DESPROTECCION FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR.",** el cual deberá ser ejecutado por una Entidad Sin Ánimo de Lucro que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte del ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE**,** identificado con NIT No 890.102.896-1, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE aduce estar dispuesto a aportar el valor equivalente al 30% del valor fiscal del proyecto para lo cual anexa certificación Bancaria mediante el cual acredita que cuenta con los recursos.

Una vez revisado los documentos aportados por parte de la Asociación arriba descrito, se establece lo siguiente:

1. CAPACIDAD: Teniendo en cuenta el objeto del convenio y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejercer el objeto del convenio, en razón a que no se encuentra incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el convenio.

2. IDONEIDAD: El oferente es una persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la convocatoria.

3. CAPACIDAD FINANCIERA: Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, EL ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE aportó certificación bancaria mediante el cual acredita que cuenta con los recursos equivalente al 30% del valor del proyecto, igualmente han manifestado su interés en apartarlos para la ejecución del convenio.

4. EXPERIENCIA: EL ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE, certifica la experiencia en la ejecución de actividades que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE
No. 202401044	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANEJO, FINANCIACION, DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO RESIDENTES CENTRO DE BIENESTAR GRANJA SAN JOSÉ EN	GOBERNACION DEL ATLANTICO

	EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
No. 202204867	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, VULNERABILIDAD, DESPROTECCIÓN FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR GRANJA SAN JOSE.	GOBERNACION DEL ATLANTICO
No. 202302886	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, VULNERABILIDAD, DESPROTECCIÓN FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR GRANJA SAN JOSE.	GOBERNACION DEL ATLANTICO

En virtud de lo anterior, se concluye que el ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación del año 2025.

Atentamente,



WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL